

ISSN 2594-0791

Julio 2024

Indicadores del Entorno Económico

Responsables

Dr. Edgar M. Luna Domínguez - Editor

Lic. José Gerardo Salas Durán- Coordinador



Consejo Editorial:

M.A. Everardo Elizondo Almaguer (EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey)

Dr. Alejandro Dávila Flores (CISE, Universidad Autónoma de Coahuila)

Dr. Horacio Sobarzo Fimbres (Colmex)

Dr. Leonardo E. Torre Cepeda (Banco de México)

Dr. Edgardo Ayala Gaytán (Tecnológico de Monterrey)

Lic. Enrique González González (Economista Consultor)

Indicadores del Entorno Económico, año 14, no. 07, julio 2024 es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Economía con la colaboración del Centro de Investigaciones Económicas, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 2463 Fax, +52 (81) 8342 2897, publicaciones.cie@uanl.mx, <http://www.economia.uanl.mx/centro-de-investigaciones-economicas/boletin-mensual.html>. Editor Responsable: Edgar Mauricio Luna Domínguez, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-052417045900-106, ISSN 2594-0791, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Facultad de Economía UANL, Lic. José Gerardo Salas Durán, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 4143. Fecha última de actualización: 1 de julio de 2024.



Contenido

I. Resumen	4
II. Comentario	5
El Impacto del Salario Mínimo General vs el Salario Mínimo Profesional en el Mercado Laboral de México	5
III. Evolución de la Economía Mexicana	15
III.1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)	15
III.2. Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI)	18
III.3. Balanza Comercial de Mercancías	20
III.4. Evolución de los Precios al Consumidor	23
IV. Indicadores Económicos de Nuevo León	26
IV.1. Actividad Económica Estatal	26
V. Pronósticos Económicos	28
V.1. Expectativas de la Economía Mexicana	28



I. Resumen

Durante el pasado mes de mayo, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció 0.7 por ciento a tasa mensual desestacionalizada. Tal evolución se deriva, principalmente, del desempeño productivo del sector terciario alentado, sobre todo, por los avances mensuales del sector comercial. Asimismo, los aumentos mensuales (ajustados por estacionalidad) de las actividades secundarias y primarias también brindaron un impulso adicional al IGAE.

En cuanto al comercio exterior, en junio pasado, las exportaciones totales de mercancías se contrajeron gracias, en buena medida, al retroceso mensual desestacionalizado de las exportaciones petroleras. Por su parte, las importaciones totales de mercancías registraron un incremento mensual desestacionalizado como resultado, principalmente, de las mayores compras al exterior de bienes de uso intermedio y de bienes de capital.

Por último, en lo que se refiere a la evolución de la inflación, continuaron aumentando las presiones inflacionarias domésticas en junio pasado, con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) alcanzando una tasa de incremento anual del orden de 4.98 por ciento. Además, el INPC sumó treinta y un meses consecutivos con tasas anuales superiores a 4.0 por ciento; nivel que fija el límite superior del intervalo de variabilidad de Más o Menos un Punto Porcentual en torno al objetivo puntual de 3.0 por ciento del Banco de México. Respecto a su determinante básico, el índice de precios subyacente continuó mostrando una tendencia descendente al registrar un incremento anual de 4.13 por ciento en junio pasado. Adicionalmente, el índice de precios no subyacente en los meses previos ha mostrado incrementos importantes y muy por encima del objetivo del Banco de México. Esto nos deja suponer que las presiones inflacionarias registradas en el ámbito nacional continuaran su senda ascendente en el horizonte de corto plazo; expectativa basada en la evolución reciente del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).



II. Comentario

El Impacto del Salario Mínimo General vs el Salario Mínimo Profesional en el Mercado Laboral de México

Josué Salgado-Jurado¹

Este estudio se centra en analizar los efectos del salario mínimo general y el salario mínimo profesional sobre el salario medio en el mercado laboral mexicano durante el periodo 2005-2024. Se utiliza la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para calcular el salario medio y otras variables relevantes del mercado laboral como edad, escolaridad, horas trabajadas y tipo de contrato, entre otras. Además, se incorporan datos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) para el salario mínimo general y profesional, y se construye un panel de datos que incluye 29 ocupaciones estandarizadas según el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y la Clasificación Mexicana de Ocupaciones.

El análisis revela que varios oficios o profesiones no muestran cambios proporcionales frente a incrementos en el salario mínimo general. La metodología empleada permite identificar varios efectos, destacando una respuesta menos que proporcional del salario medio ante aumentos en los salarios mínimos, un resultado en pro del incremento del salario mínimo. Además, se observa que el impacto en el salario medio varía significativamente entre el salario mínimo general y el profesional, siendo este último el que tiene un efecto más pronunciado sobre el salario medio.

INTRODUCCIÓN

El debate global sobre el salario mínimo ha ganado relevancia recientemente, con un enfoque en la necesidad de incrementarlo, especialmente en economías emergentes como México, históricamente reconocido por tener el salario mínimo más bajo de Latinoamérica hasta 2020 (Armendaris, 2018; Durán y Kremerman, 2020). Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del trabajo (OIT) destacan la importancia de proteger a los trabajadores contra salarios indebidamente bajos, como parte de objetivos globales como la Agenda 2030 (Bomba, 2022; Card, 2022).

En México, la Ley Federal del Trabajo (LFT) estipula que el salario mínimo debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas de una familia y garantizar la educación obligatoria de los hijos (LFT, 2022; CPEUM, 2023, DOF, 2024). Sin embargo, varios estudios señalan que en muchos casos el salario mínimo es inferior tanto a la productividad del trabajador como al mínimo legal establecido, lo cual afecta la equidad salarial según las teorías neoclásica e institucionalista, las cuales subrayan la influencia del mercado laboral en la fijación de los salarios (Blustein, Lysova y Duffy; 2023).

*Las opiniones expresadas son responsabilidad de los autores y no necesariamente coinciden con las del Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

¹ Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Actualmente es profesor de asignatura en la Universidad de Monterrey (UDEM), NL, México. Correo: josue.salgado@udem.edu ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4903-5816>



La presión por incrementar los salarios mínimos, particularmente en economías en desarrollo, responde a políticas que han creado rigideces en el mercado laboral y afectan el salario medio de los trabajadores (Campos, Esquivel y Santillán, 2017). Esta dinámica también influye en el estancamiento salarial y la capacidad de los trabajadores para mejorar sus condiciones contractuales.

Adicionalmente, es importante subrayar que, en diversas regiones del mundo, además del salario mínimo general legal, las autoridades establecen salarios mínimos diferenciados, con base en características individuales como habilidades y capacitación, específicamente adaptados a la ocupación u oficio que desempeñan los trabajadores (Friederich, 2020; Jardim et al., 2022).

A partir de la posibilidad de contar con diferentes salarios mínimos, surgen las siguientes preguntas: ¿Cómo afectan los incrementos del salario mínimo general y profesional al salario medio? ¿Existen diferencias entre ellos? ¿Cómo impacta esto al mercado laboral? Estas son las interrogantes que trataremos de responder.

En México, la mayoría de los estudios sobre el salario mínimo se centran en el salario mínimo general y sus efectos en el empleo (Bosch y Mancorda, 2010; Campos-Vázquez y Esquivel, 2021). Las investigaciones sobre el salario mínimo profesional son limitadas (Delajara et al., 2020; Kiese, 2022), lo que hace que este artículo aporte valiosos conocimientos sobre su comportamiento y los efectos que tiene en el mercado laboral.

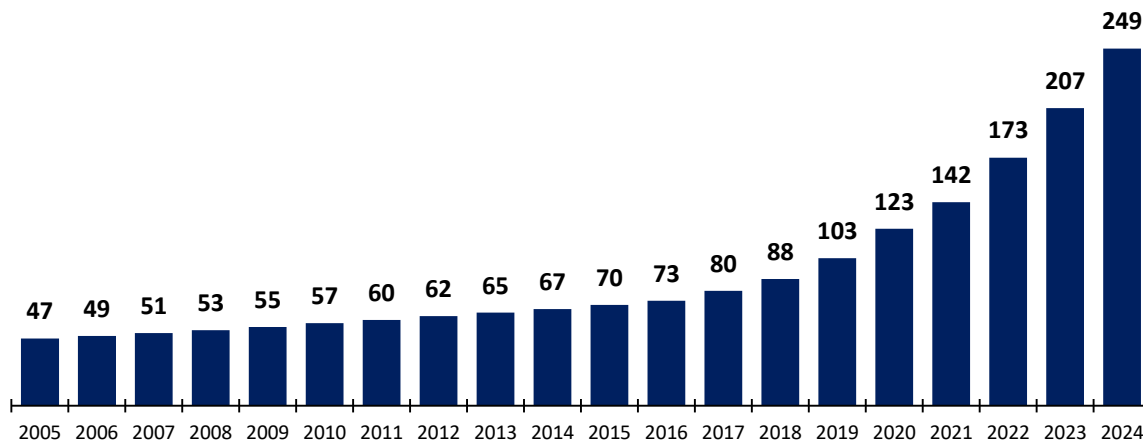
Evolución reciente del salario mínimo general y profesional

El salario mínimo general en México es la cantidad mínima en efectivo que un trabajador debe recibir por su jornada laboral, regulado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) desde 1962. La Conasami, de naturaleza tripartita y compuesta por representantes de trabajadores, empleadores y el gobierno, tiene la responsabilidad de fijar y ajustar tanto los salarios mínimos generales como los profesionales. Estos salarios se establecen conforme al Artículo 123 de la Constitución y se aplican en áreas geográficas específicas, mientras que los salarios mínimos profesionales se aplican a ramas particulares de la actividad económica y trabajos especiales.

Cada año, Conasami realiza un procedimiento especializado para la fijación salarial, que incluye la presentación de estudios económicos por sindicatos y patrones. La Dirección técnica elabora un informe sobre el comportamiento de precios y su impacto en el poder adquisitivo del salario mínimo. Este proceso culmina con la dictaminación y publicación de los salarios mínimos en el Diario Oficial de la Federación antes de finalizar el año.



Figura 1. Salario mínimo general nominal 2005-2024
(Cifras en Pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de Conasami. Nota: Se omite el salario mínimo de la Zona libre de la Frontera del Norte equivalente a \$374.89.

La Figura 1 presenta la evolución del salario mínimo general nominal, establecido por Conasami, entre 2005 y 2024. Se puede observar que los incrementos entre 2005 y 2018 fueron relativamente pequeños en comparación con los aumentos registrados en los años posteriores.

La convocatoria anual para evaluar y fijar los salarios mínimos profesionales clasifica las actividades económicas en diversos grupos, como Agricultura, Industrias Extractivas, Construcción y Servicios, entre otros. Desde su creación, el salario mínimo general ha sido objeto de múltiples reformas, incluyendo cambios en la delimitación de áreas geográficas y en la clasificación de oficios y profesiones (Feliciano, 1998). Inicialmente, se categorizaron más de 90 ocupaciones, pero actualmente, la Conasami establece 61 salarios mínimos profesionales, de los cuales se puede realizar un seguimiento anualizado a 57. Cabe señalar que, con el tiempo, las ocupaciones han cambiado de nombre o han desaparecido.

En el siguiente cuadro se presentan 29 de las 61 ocupaciones actualmente publicadas por la Conasami. Estas ocupaciones pueden ser monitoreadas de manera homogénea en la ENOE, utilizando el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) y la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO), para el período 2005-2024.



Figura 2. Ocupaciones homologadas bajo CMO-SINCO

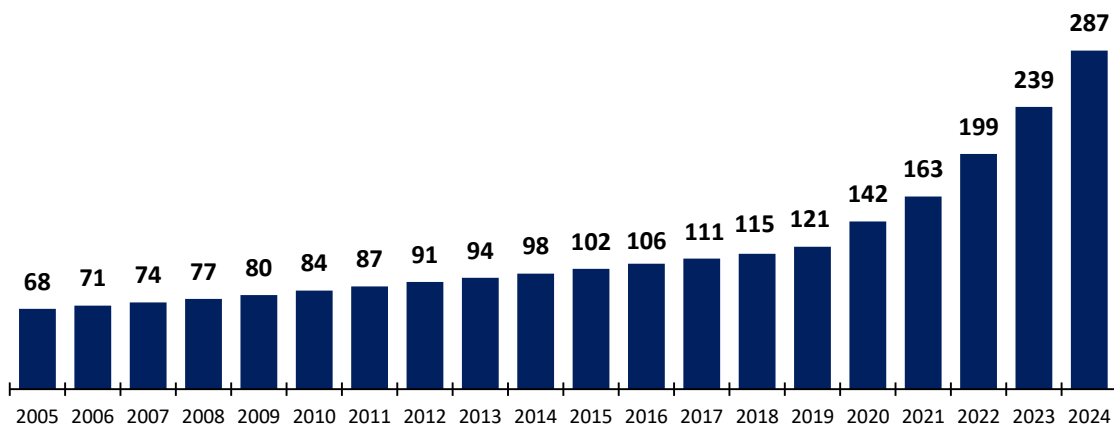
Oficio	Ocupación	Oficio	Ocupación
1	Albañil	33	Maquinaria_madera
4	Cajero	34	Mecanico_autos
5	Cantinerero	36	Peinador
6	Carpintero_muebles	37	Pintor_autos
7	Cocinero	38	Pintor_casas
8	Costurero_colchones	39	Planchador
9	Mosaicos_Construcción	40	Plomero
10	Yesero_Construcción	42	Recamarero
20	Electricista_instalaciones	44	Reparador_electrodomesticos
21	Electricista_autos	49	Soldador_soplete
23	Góndola (inventarios)	51	Tapicero_autos
24	Bodeguero	53	Trabajador_social
28	Herrero	54	Vaquero
31	Granjero	57	Zapatero
32	Maquinaria_agrícola		

Fuente: Elaboración propia con base en Conasami y la ENOE. Los oficios y salarios correspondientes se pueden revisar en el Diario Oficial de la Federación (DOF): https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711066&fecha=12/12/2023#gsc.tab=0

A continuación, se presenta la evolución reciente del salario mínimo profesional nominal de varias ocupaciones mencionadas en la Figura 2. Es importante destacar que estos salarios corresponden a la Zona Resto del País, excluyendo la Zona Libre de la Frontera Norte, en donde el salario mínimo general iguala al salario mínimo profesional y es aproximadamente un 30% mayor.

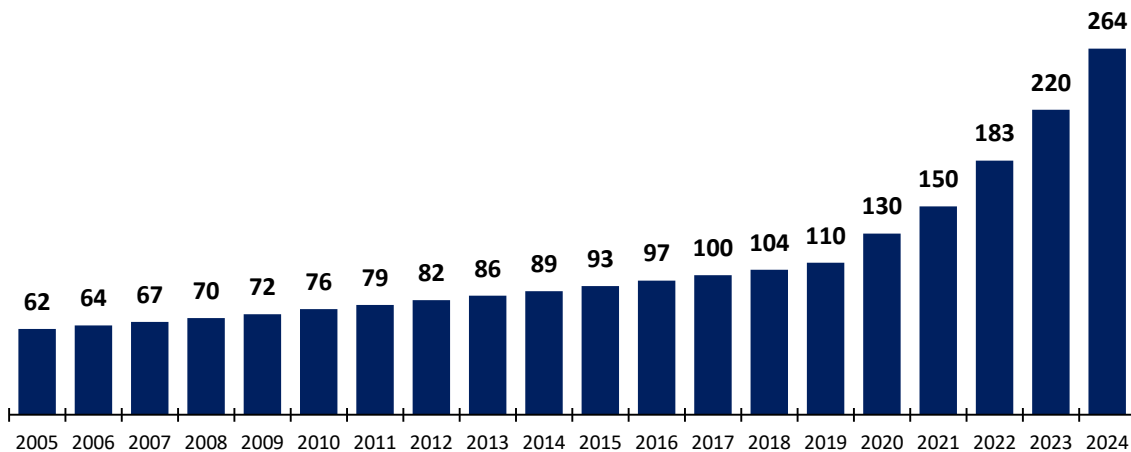


Figura 3. Salario mínimo profesional de Albañil 2005-2024
(Cifras en Pesos Diarios)



Fuente: Elaboración propia con base en Conasami y la ENOE.

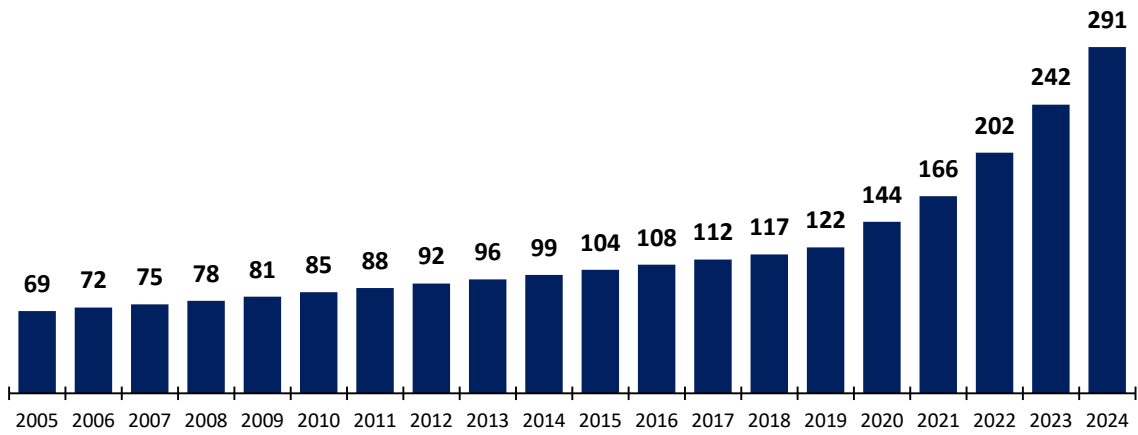
Figura 4. Salario mínimo profesional de Cantinero 2005-2024
(Cifras en Pesos Diarios)



Fuente: Elaboración propia con base en Conasami y la ENOE.

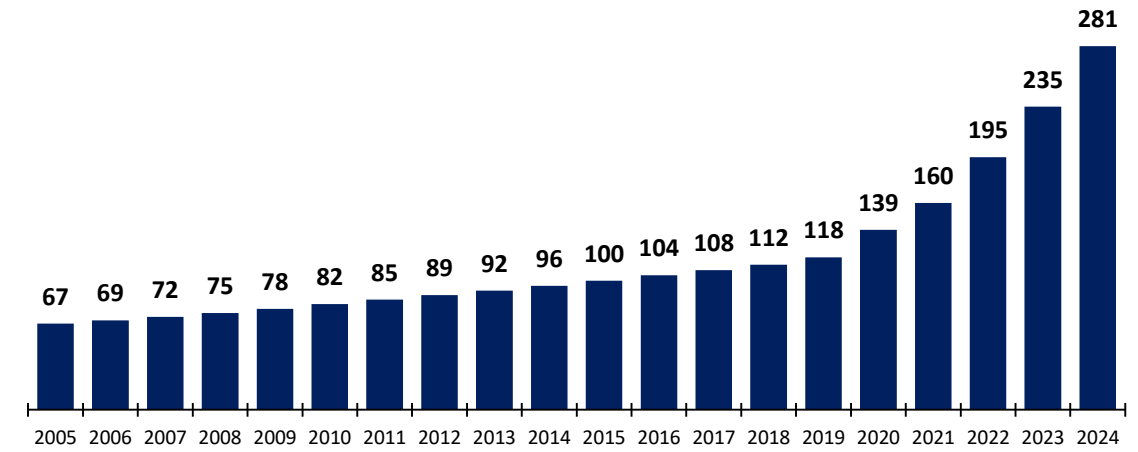


Figura 5. Salario mínimo profesional de Cocinero 2005-2024
(Cifras en Pesos Diarios)



Fuente: Elaboración propia con base en Conasami y la ENOE.

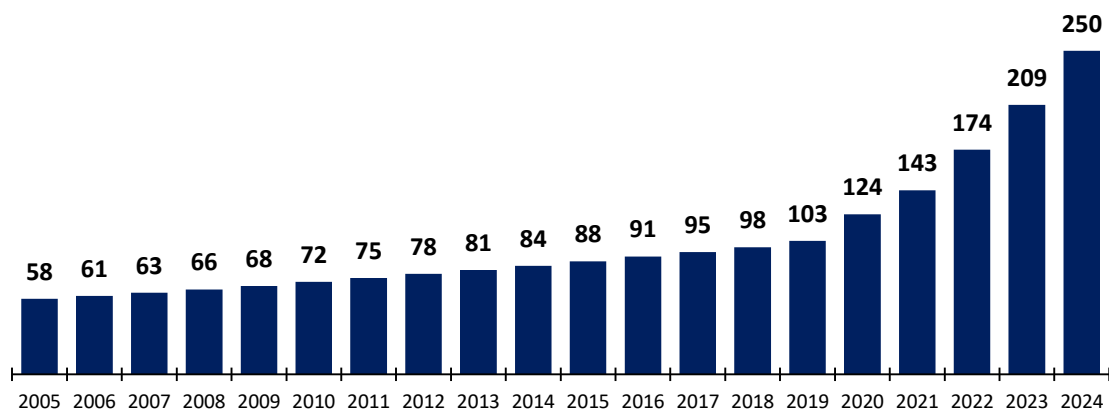
Figura 6. Salario mínimo profesional de Electricista (instalaciones) 2005-2024
(Cifras en Pesos Diarios)



Fuente: Elaboración propia con base en Conasami y la ENOE.



Figura 7. Salario mínimo profesional de Granjero 2005-2024
(Cifras en Pesos Diarios)



Fuente: Elaboración propia con base en Conasami y la ENOE.

Las Figuras 3 a 7 nos permiten observar varios aspectos clave. Primero, los salarios mínimos profesionales, según lo establece la Conasami, son mayores que el salario mínimo general. Estos salarios se fijan en base a las características tanto de las actividades económicas como de los empleados, y son acordados conjuntamente por el gobierno, las empresas y los sindicatos. Segundo, se puede observar que algunas ocupaciones son mejor remuneradas que otras; por ejemplo, a lo largo de este período, un cocinero gana relativamente más que un cantinero, un electricista (instalaciones en casa), un albañil o un granjero, siendo este último el que percibe el salario más bajo de este grupo. Además, al analizar las tasas de crecimiento, se encontró que hubo variaciones significativas en ciertos años entre el salario mínimo general y el salario mínimo profesional. Por ejemplo, entre 2017 y 2020, el crecimiento fue muy dispar, mientras que, a partir de 2021, tanto el salario mínimo general como el profesional y con base en la nueva política sobre el incremento a los salarios mínimos, crecieron en la misma proporción.

Por otra parte, el salario mínimo profesional reportado en la ENOE a menudo difiere del reportado por Conasami. En algunas ocupaciones, como la de granjero, los salarios reportados pueden ser menores al salario mínimo legal. Esto puede deberse a la omisión de salarios en la encuesta o a que algunos trabajadores aún reciben salarios en especie en lugar de efectivo, una circunstancia común en las zonas rurales del país.

El salario promedio para todo el período y para todas las profesiones es de aproximadamente 4,600 pesos mensuales. Sin embargo, algunas profesiones tienen salarios relativamente bajos. Por ejemplo, el salario promedio para un granjero es de 750 pesos mensuales, para quienes trabajan en el acomodo de un almacén o inventarios es de 2,467 pesos, y para una persona que se dedica a planchar ropa es de aproximadamente 3,000 pesos. En comparación, ser albañil, cantinero, cocinero o electricista es mejor remunerado, con un salario promedio superior a 4,000 pesos mensuales. En el otro extremo, las profesiones mejor pagadas son aquellas relacionadas con la maquinaria industrial



y el trabajo en el ámbito social, con sueldos que superan los 6,000 pesos mensuales durante el período de 2005 a 2024.

Los salarios profesionales diferenciados están relacionados, en parte, con el capital humano, que considera características importantes como la edad y la escolaridad. Además, otras características relevantes en el mercado laboral, como las horas trabajadas, los tipos de contratos, el estado civil y la seguridad social, también influyen. Asimismo, el índice de Kaitz, que mide la relación entre el salario mínimo y el salario medio, es un aspecto significativo.

Basándose en una variedad de estudios empíricos, incluyendo los trabajos de Lordan y Neumark (2018), Lass y Wooden (2019), Neumark y Shirley (2022), y Adam, Garas, Katsaiti y Lapatinas (2023), y utilizando datos recopilados del tercer trimestre de la ENOE durante el período de 2005 a 2023, se construyó una estructura de datos panel. En esta estructura, cada ocupación se trata como una sección transversal, lo que permite analizar los efectos de los salarios mínimos generales y profesionales en el salario medio y el mercado laboral. El modelo se presenta a continuación:

$$\ln \text{Salario medio}_{jt} = \beta_0 + \beta_1 \text{Salario mínimo general}_{jt} + \beta_2 \text{Salario mínimo profesional}_{jt} + \beta_3 \text{educ}_{jt} + \beta_4 \text{edad}_{jt} + \beta_5 \text{edad}^2_{jt} + \beta_6 \Delta \bar{IK}_{jt} + \beta_7 \text{Contratos} + \rho_{ij} + \gamma_j + \delta_{jt} + \varepsilon_{jt}$$

Donde a parte de los salarios se añaden los controles de educación, edad, edad cuadrática, la diferencia del Índice de Kaitz (IK), contratos, varianza salarial, efectos fijos, variables binarias y el error.

Con base en el modelo anterior se estimaron más de 20 modelos, de los cuales se mencionará los más relevantes, primero, las estimaciones conocidas como "pooled" indican que el salario promedio responde positivamente a los cambios en el salario mínimo profesional, con una elasticidad de 0.135, mientras que el impacto del salario mínimo general resulta mayor, 0.85.

Posteriormente, en las estimaciones que consideran los salarios logarítmicos y las variables de capital humano, el salario medio presentó una elasticidad de entre 0.32 y 0.34 con respecto al salario mínimo general, mientras que la elasticidad con respecto al salario mínimo profesional fue de aproximadamente 0.86. Sin embargo, al incluir otras características como horas trabajadas, varianza del salario, tipos de contratos, estado civil, seguridad social y el índice de Kaitz, las elasticidades resultaron ser mucho mayores para el salario mínimo profesional, oscilando entre 0.45 y 0.48, en comparación con el salario mínimo general, cuyas elasticidades fueron de entre 0.08 y 0.01. Este último modelo es el más completo.

Con base en los resultados, se pueden extraer varias conclusiones. En primer lugar, existen ocupaciones que históricamente han sido mejor recompensadas que otras. Además, los cambios en el salario mínimo tienen efectos significativos en la distribución salarial. Los incrementos en el salario mínimo profesional tienen un mayor impacto en el salario medio en comparación con el salario mínimo general, lo que podría explicar por qué, durante gran parte del periodo, la política de incremento del salario mínimo fue desigual. Por último, ante mayores incrementos en el salario mínimo, la demanda laboral se ve afectada debido al aumento en los costos de mano de obra, lo cual puede llevar a la sustitución de trabajadores o a la reducción de empleados, generando fricciones laborales y un posible impacto indirecto en el empleo. No obstante, esta última conclusión sigue siendo objeto de debate público entre los estudiosos del salario mínimo.



Bibliografía:

Adam, A., Garas, A., Katsaiti, M. S. y Lapatinas, A. (2023). Economic complexity and jobs: an empirical analysis. *Economics of Innovation and New Technology*, 32(1), 25-52.

Armendares C. (2018). Salarios en México: avances pendientes y opciones de política hacia un desarrollo económico y social sostenido. Senado de la República.

Blustein, D. L., Lysova, E. I. y Duffy, R. D. (2023). Understanding decent work and meaningful work. *Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior*, 10, 289-314.

Bomba, K. (2022). Collective voice in fixing minimum wages: social partners' participation from the ILO and EU perspectives. *Italian Labour Law e-Journal*, 15(1), 117-132.

Bosch, M. y Manacorda, M. (2010). Minimum wages and earnings inequality in urban Mexico. *American Economic Journal: Applied Economics*, 2(4), 128-49.

Campos, R. M., Esquivel, G. y Santillán, A. S. (2017). El impacto del salario mínimo en los ingresos y el empleo en México. *Revista CEPAL*.

Campos-Vazquez, R. M., & Esquivel, G. (2021). The effect of doubling the minimum wage on employment and earnings in Mexico. *Economics Letters*, 209, 110124.

Card, D. (2022). Who set your wage? *American Economic Review*, 112(4), 1075-1090.

Comisión Nacional de Salarios mínimos (2018). Cuenta pública 2018. Recuperado de: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VII/PBJ.02.NEF>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2024). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Delajara, M. et al. (2021). The Living Wage in the Municipalities of Ensenada and San Quintín, Baja California, México (No. 2021_07).

Diario Oficial de la Federación [D.O.F. 2023], recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711066&fecha=12/12/2023#gsc.tab=0

Durán, G. y Kremerman, M. (2020). Salario mínimo en perspectiva comparada. Evidencia actualizada a 2020. Estudios de la Fundación SOL.

Feliciano, Z. M. (1998). Does the minimum wage affect employment in Mexico? *Eastern Economic Journal*, 24(2), 165-180.

Friedrich, M. (2020). Using occupations to evaluate the employment effects of the German minimum wage. *Jahrbücher für Nationalökonomie und Statistik*, 240(2-3), 269-294.

Jardim, E., Long, M. C., Plotnick, R., Van Inwegen, E., Vigdor, J. y Wething, H. (2022). Minimum-wage increases and low-wage employment: Evidence from Seattle. *American Economic Journal: Economic Policy*, 14(2), 263-314.



Kiese, C. D. R. (2022). El salario mínimo para el servicio doméstico desde la perspectiva de la mujer como sujeto de derechos humanos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 10506-10524.

Lass, I., & Wooden, M. (2019). The structure of the wage gap for temporary workers: Evidence from Australian panel data. *British Journal of Industrial Relations*, 57(3), 453-478.

Ley Federal del Trabajo, [L.F.T.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 18 de mayo de 2022, (México).

Lordan, G. y Neumark, D. (2018). People versus machines: The impact of minimum wages on automatable jobs. *Labour Economics*, 52, 40-53.

Neumark, D. y Shirley, P. (2022). Myth or measurement: What does the new minimum wage research say about minimum wages and job loss in the United States? *Industrial Relations: A Journal of Economy and Society*, 61(4), 384-417.

Vázquez, R. M. C., Esquivel, G., & Hernández, A. S. S. (2018). The impact of the minimum wage on income and employment in Mexico. *CEPAL Review*, 2017(122), 189-216.



III. Evolución de la Economía Mexicana

III.1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció 0.7 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en mayo de 2024. Tal evolución del IGAE obedeció, principalmente, a los avances mensuales desestacionalizados de las actividades primarias, secundarias y terciarias en mayo pasado (tasas de 0.4, 0.7 y 0.8 por ciento, respectivamente).

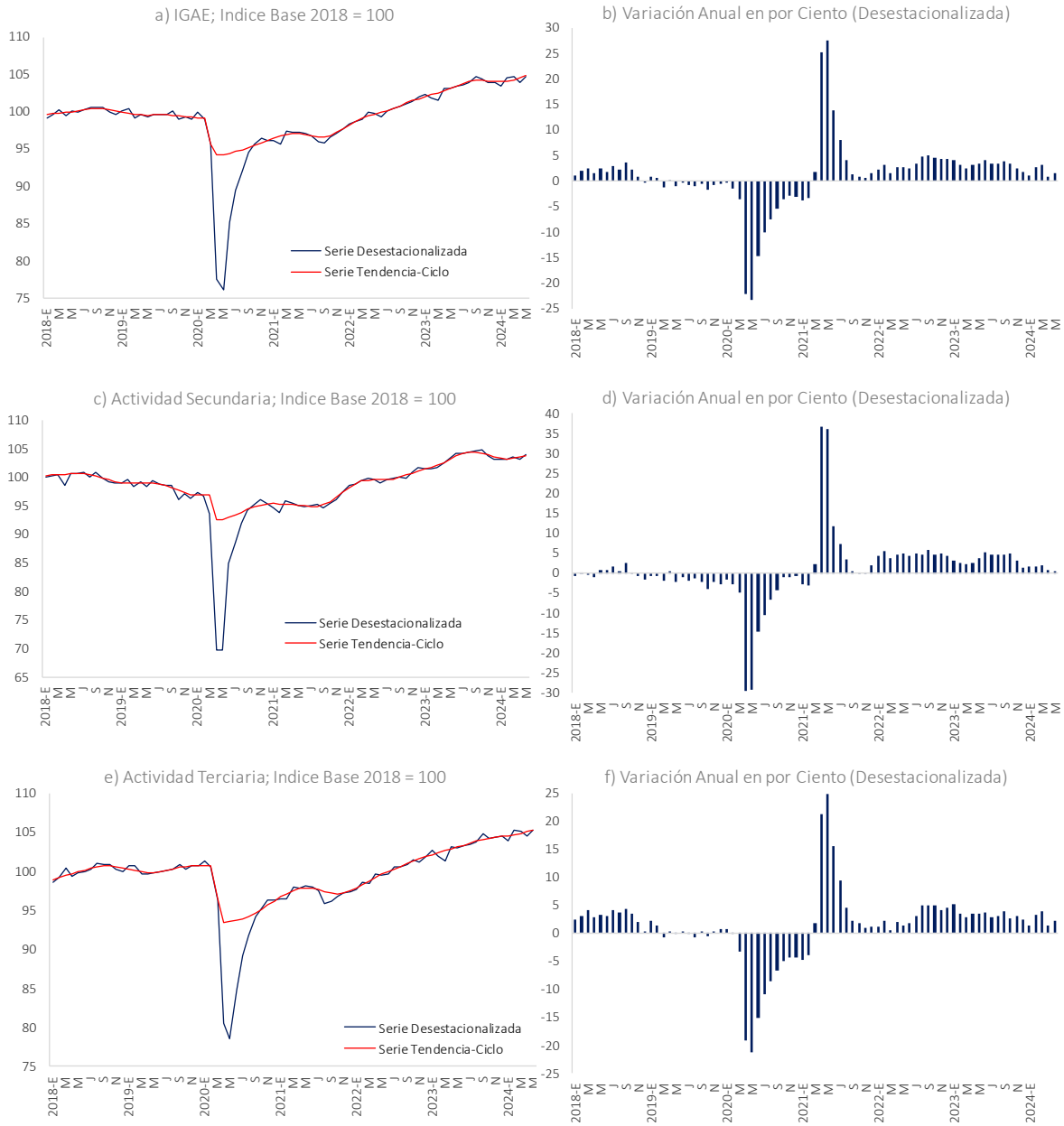
Cabe señalar que el desempeño positivo de la actividad industrial durante el pasado mes de mayo se explica, en buena medida, por el incremento mensual desestacionalizado de 3.5 por ciento en la generación y transmisión de energía eléctrica y de 2.5 por ciento en el sector de la construcción.

Por su parte, el incremento mensual desestacionalizado del sector servicios en mayo pasado obedeció, principalmente, al crecimiento de los subsectores de Comercio al por menor, Comercio al por mayor, Servicios profesionales, científicos y técnicos y en los Servicios educativos (variaciones mensuales desestacionalizadas de 2.1, 1.8, 1.8 y 0.9 por ciento, respectivamente). Cabe agregar que, la actividad primaria creció 0.4 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en mayo de 2024.

Finalmente, cabe suponer que el ritmo de crecimiento económico continuará desacelerándose durante el tercer trimestre del presente año. Hacia adelante, dicho proceso no estará exento de obstáculos ante la persistencia de algunos riesgos fundamentales, por ejemplo: i) el riesgo latente de una desaceleración de la actividad económica de los Estados Unidos durante la segunda mitad del año; ii) un repunte en las presiones inflacionarias internas; iii) las decisiones de política monetaria; y, iv) las condiciones financieras internacionales restrictivas, reflejadas en tasas de fondeo más elevadas y en menores concesiones de crédito. Así, bajo un entorno económico complejo e incierto, el balance de riesgos para el crecimiento económico nacional permanece sesgado a la baja.



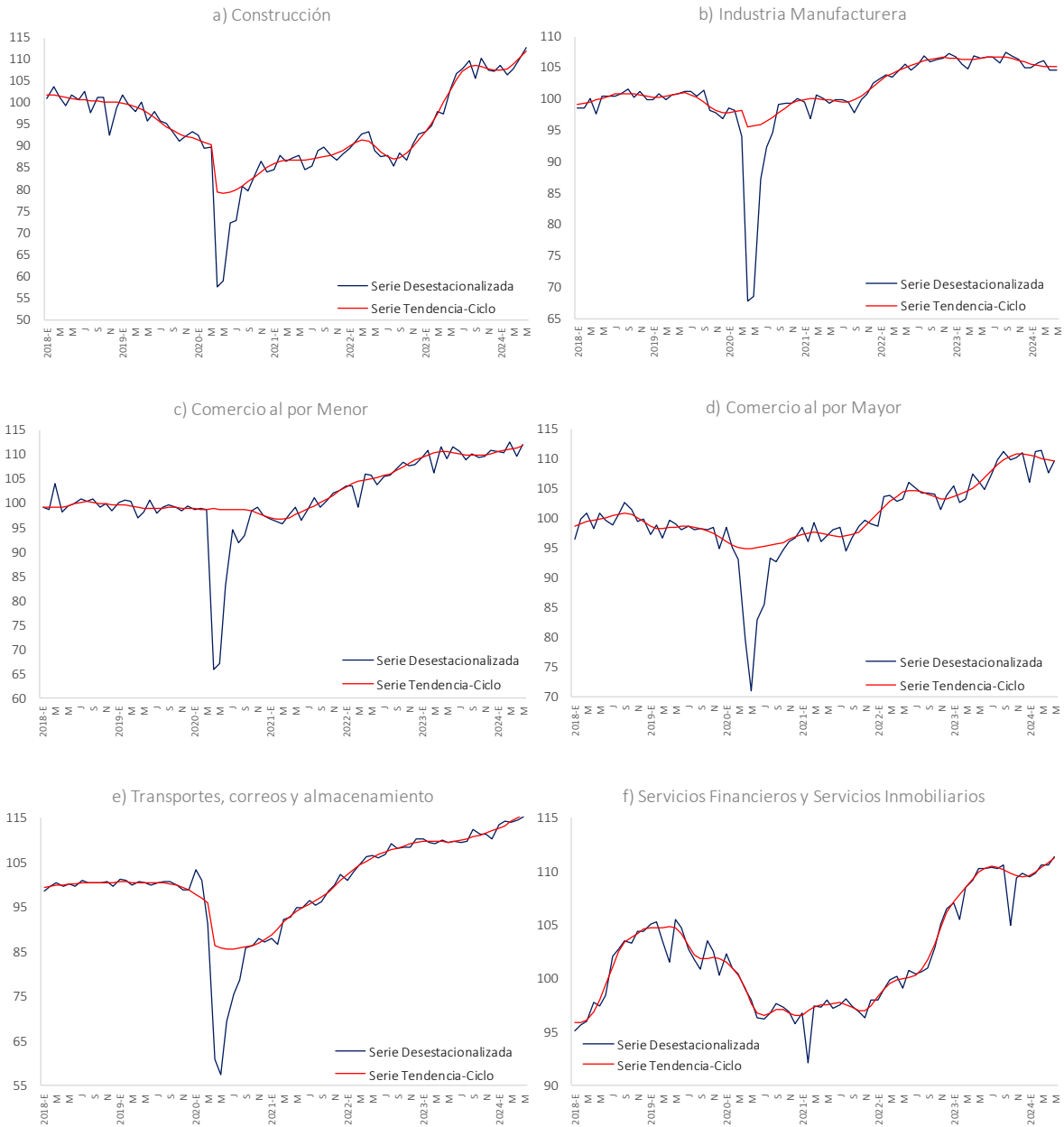
Gráfica 1. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Mayo 2024.



Gráfica 2. Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE): Subsectores Básicos
(Indice Base 2018 = 100)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Mayo 2024.



III.2. Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI)

El volumen de la producción industrial nacional creció 0.7 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en mayo de 2024 debido, en buena medida, a las expansiones mensuales de las actividades productivas de las actividades generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, del sector de la construcción y del sector minero (3.5 por ciento, 2.5 por ciento y 2.0 por ciento, respectivamente), que compensaron el estancamiento productivo del sector manufacturero.

Por subsector, el estancamiento del producto real manufacturero en mayo pasado se puede atribuir, principalmente, al retroceso de la actividad productiva en la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, la fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, la fabricación de muebles, colchones y persianas y el subsector de las industrias metálicas básicas (-2.9, -1.7, -1.3 y -1.0 por ciento mensual, respectivamente), y al crecimiento mensual desestacionalizado de los subsectores del curtido y acabado de cuero y piel y la industria del plástico y del hule (4.2 y 3.5 por ciento en cada caso).

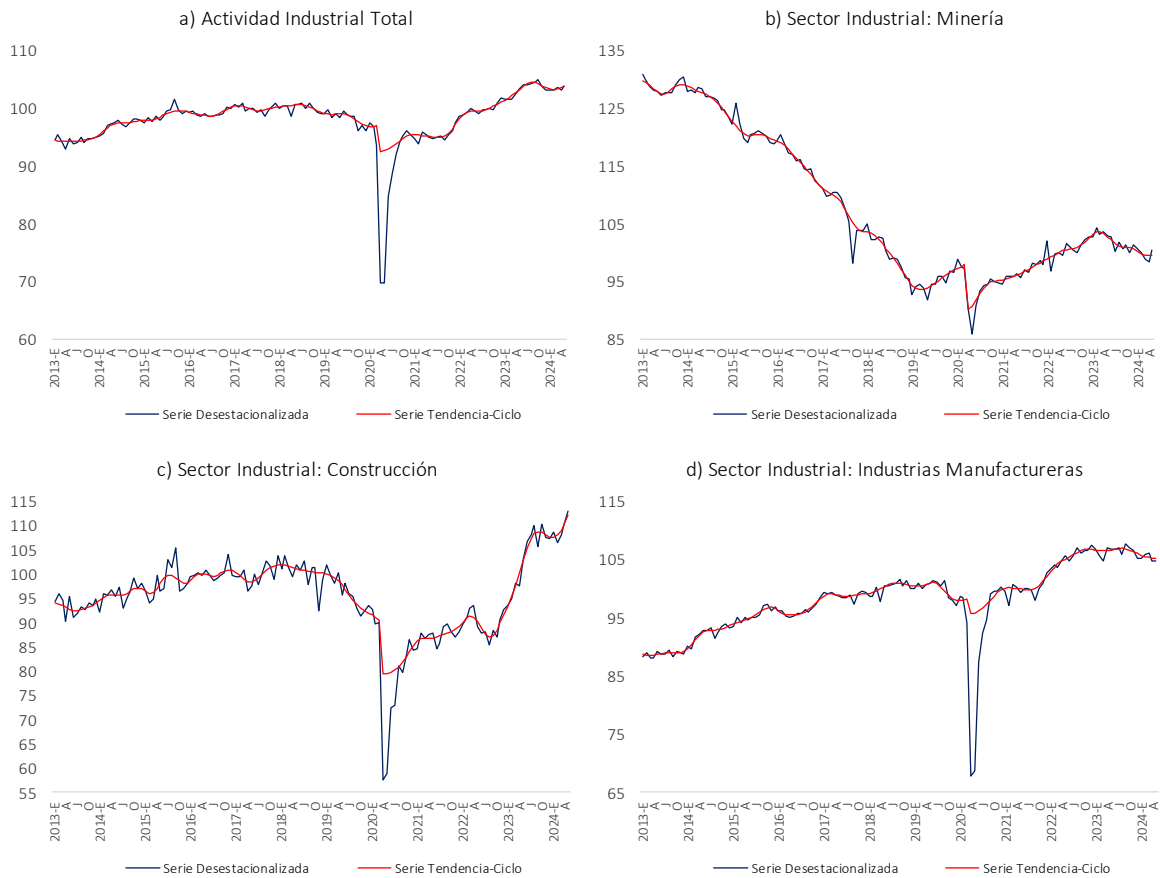
A su vez, la construcción creció 2.5 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en mayo del presente año. Tal evolución positiva se explica, principalmente, por el repunte mensual de 5.2 por ciento de las obras de edificación (2.2 por ciento en el mes previo). En contraste, la construcción de obras de ingeniería civil y los trabajos especializados para la construcción registraron retrocesos mensuales de -4.2 por ciento y -0.0 respectivamente.

Por su parte, la actividad del sector minero creció a una tasa mensual de 2.0 por ciento en mayo de 2024, luego de un retroceso de -0.3 por ciento en el mes previo, contribuyendo de manera relevante al desempeño de la actividad industrial.



Gráfica 3. Indicador de la Actividad Industrial Nacional

(Índice Base 2018 = 100)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2013 a Mayo 2024.



III.3. Balanza Comercial de Mercancías

De acuerdo con la información oportuna de comercio exterior de INEGI, en junio de 2024, el valor total de las exportaciones de mercancías registró un retroceso de 3.4 por ciento a tasa mensual desestacionalizada (incremento mensual de 4.4 por ciento en el mes previo). Tal resultado obedeció, principalmente, a la caída de 31.9 por ciento de las exportaciones petroleras. Al respecto de las exportaciones No Petroleras, estas sufrieron un retroceso de 1.6 por ciento, causado principalmente por una contracción de 2.0 por ciento en las exportaciones manufactureras. Por su parte, sobresalieron las exportaciones provenientes de las actividades extractivas con un aumento mensual de 17.7 por ciento (Cuadro 1).

Por otro lado, el valor total de las importaciones de mercancías sufrió un incremento mensual desestacionalizado en junio pasado (1.9 por ciento), tras la caída de 1.5 por ciento el mes pasado. Tal evolución se puede atribuir, fundamentalmente, a la marcada expansión de las importaciones de bienes de uso intermedio y de bienes de capital (variación mensual desestacionalizada de 2.9 por ciento y 0.7 por ciento respectivamente) y de la caída en las importaciones de bienes de consumo (-2.6 por ciento mensual).

Con base en cifras originales, las exportaciones totales de mercancías ascendieron a 48,871 millones de dólares en junio de 2024, lo que representó un retroceso anual de 5.7 por ciento. Tal resultado derivó de la caída anual de 26.8 por ciento en las exportaciones petroleras y de la caída de 4.4 por ciento en las no petroleras.

Por su parte, el valor de las importaciones totales de mercancías alcanzó una cifra de 49,908 millones de dólares, lo que significó un retroceso anual de 3.6 por ciento en junio pasado, destacando el retroceso de las importaciones de bienes de capital al pasar de una tasa anual de 8.0 por ciento en mayo a -5.6 por ciento en junio.

Así, la balanza comercial de mercancías registró un déficit de 1,037 millones de dólares en el sexto mes del presente año, acumulando un saldo comercial negativo de 5,498 millones de dólares durante el periodo de enero a junio de 2024.

Cuadro 1. Balanza Comercial Total

(Variación Mensual en por Ciento; Cifras Desestacionalizadas)

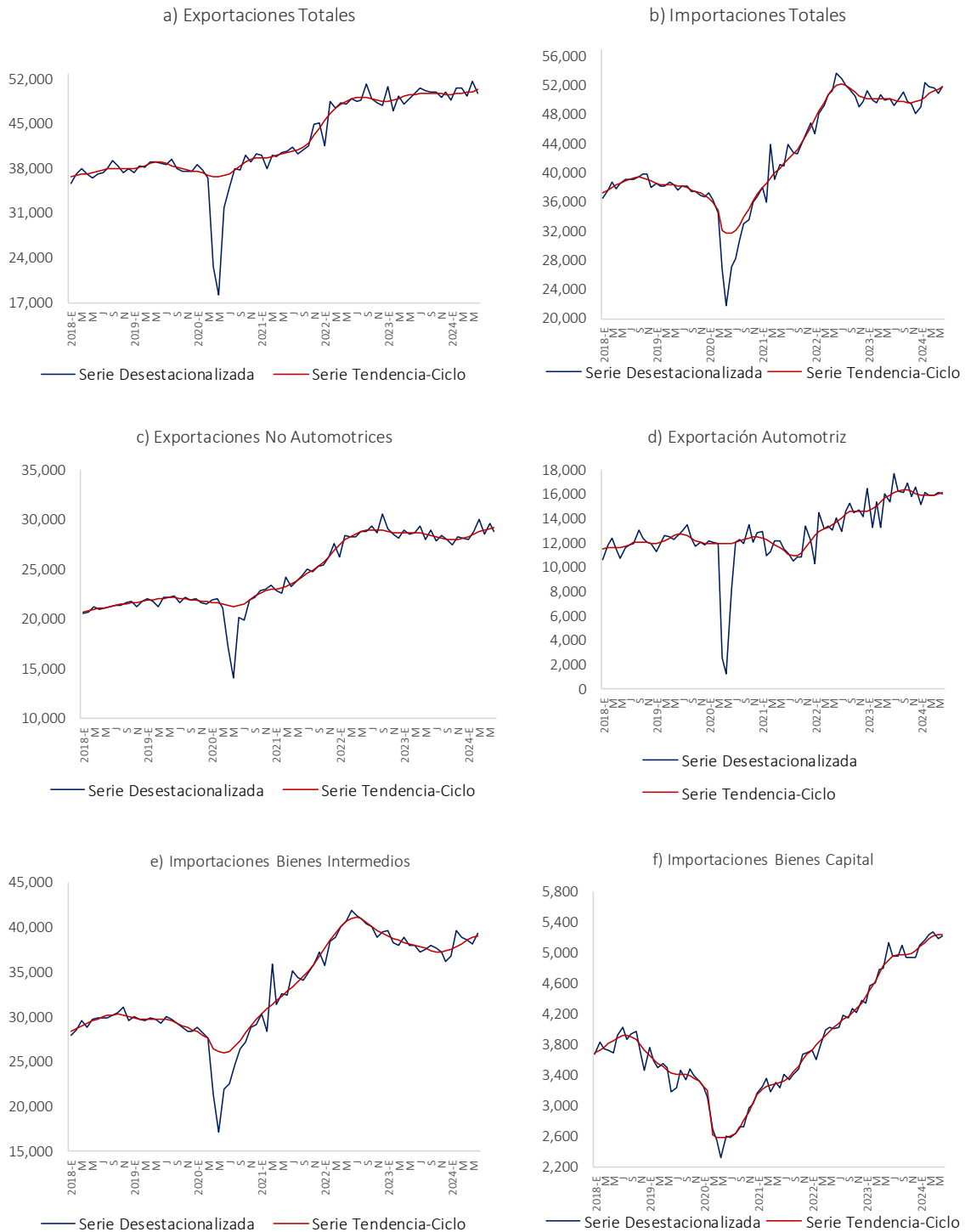
Mes/Sector	Exportaciones		Exportaciones No Petroleras			Importaciones				
	Total	Petroleras	No Petroleras	Manufacturas	Automotrices	No Automotrices	Total	Bienes Consumo	Bienes Intermedios	Bienes Capital
2022										
Enero	-7.7	-6.5	-7.8	-8.1	-15.8	-4.7	-3.3	-0.8	-4.2	0.9
Febrero	16.8	16.9	16.8	17.3	41.0	8.1	6.3	3.3	7.7	-3.4
Marzo	-2.1	16.5	-3.4	-3.3	-9.3	-0.3	2.3	6.9	1.3	5.2
Abril	1.7	10.7	0.9	0.8	1.9	0.2	3.1	2.6	3.0	5.2
Mayo	-0.4	-7.4	0.3	0.2	-3.0	1.6	1.0	-1.4	1.4	0.9
Junio	1.7	1.3	1.8	2.5	7.7	0.1	4.6	16.8	3.1	-0.4
Julio	-0.9	-5.1	-0.6	-1.3	-7.4	1.7	-1.3	-2.1	-1.4	0.6
Agosto	0.4	-14.5	1.6	2.3	12.7	-2.3	-1.8	-9.2	-1.0	4.0
Septiembre	5.2	3.0	5.3	6.0	4.5	6.7	-1.0	0.1	-1.1	-1.0
Octubre	-4.6	-12.1	-4.1	-4.9	-5.2	-4.8	-1.6	-9.5	-0.8	3.2
Noviembre	-1.2	-10.4	-0.7	-0.8	1.3	-1.9	-3.2	-4.7	-3.1	-1.6
Diciembre	-0.8	14.6	-1.6	-2.1	-3.3	-1.5	1.8	3.2	1.4	3.9
2023										
Enero	6.3	-0.2	6.7	7.6	16.2	3.2	2.8	21.0	0.4	-0.8
Febrero	-7.7	-12.3	-7.4	-7.9	-19.4	-1.4	-2.7	-5.2	-3.2	5.2
Marzo	5.1	4.9	5.1	5.2	15.6	0.3	-0.5	1.4	-1.0	0.7
Abril	-2.6	1.9	-2.9	-3.0	-13.3	2.6	2.4	1.0	2.4	3.9
Mayo	2.1	-0.7	2.2	3.0	20.0	-4.7	-1.6	0.3	-2.2	0.4
Junio	1.4	2.7	1.4	0.6	-4.0	3.2	0.3	-3.3	0.2	6.8
Julio	1.8	-4.2	2.2	2.9	15.4	-3.8	-1.8	1.1	-2.1	-3.3
Agosto	-1.0	12.4	-1.7	-2.1	-8.4	1.9	1.4	6.2	0.7	-0.1
Septiembre	-0.2	11.8	-0.9	-1.0	-0.3	-1.5	2.1	4.9	1.5	2.9
Octubre	-0.3	-6.6	0.1	0.5	4.6	-1.8	-2.5	-8.8	-1.1	-3.2
Noviembre	-1.5	-16.6	-0.6	-0.4	-6.3	3.2	-0.7	1.3	-1.2	0.0
Diciembre	1.5	6.0	1.3	1.0	4.5	-0.9	-2.4	-2.5	-2.7	0.2
2024										
Enero	-2.3	5.9	-2.8	-3.3	-8.6	-0.2	1.9	2.9	1.5	3.2
Febrero	3.8	-0.2	4.1	4.2	7.0	2.7	6.6	4.5	7.8	1.3
Marzo	0.0	-24.8	1.5	1.9	-1.8	4.1	-0.8	2.5	-1.7	1.1
Abril	-2.4	-0.8	-2.5	-3.0	0.3	-4.7	-0.6	-0.4	-0.8	0.7
Mayo	4.4	42.3	2.7	2.9	1.6	3.6	-1.5	-3.4	-1.1	-1.6
Junio	-3.4	-31.9	-1.6	-2.0	-1.0	-2.6	1.9	-2.6	2.9	0.7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Finalmente, en la Gráfica 4 se describen las trayectorias de los indicadores básicos del comercio exterior nacional, utilizando sus series estadísticas desestacionalizadas y de tendencia-ciclo, destacando: i) el retroceso de las exportaciones totales de mercancías durante el pasado mes de junio derivada, en buena medida, del desplome de las ventas externas de productos petroleros; ii) la serie de tendencia-ciclo de las importaciones de bienes intermedios visiblemente estable; y, iii) un crecimiento mensual desestacionalizado de las importaciones de bienes de capital durante el pasado mes de junio, el cual continua manteniendo su serie de tendencia-ciclo con una marcha ascendente (Gráfica 4f).



Gráfica 4. Balanza Comercial de Mercancías de México
(Millones de Dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2018 a Junio 2024



III.4. Evolución de los Precios al Consumidor

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó a una tasa anual de 4.98 por ciento en junio de 2024; cifra superior a la registrada en el mes previo (4.69 por ciento). Tal resultado del INPC se explica, por el incremento anual del índice de precios no subyacentes (7.67 por ciento). A su vez, el avance de la inflación no subyacente obedeció, principalmente al fuerte incremento anual en los precios de los productos Agropecuarios (10.36 por ciento) derivado, a su vez, de la importante alza anual de dos dígitos en los precios de las Frutas y Verduras (19.73 por ciento). En cambio, los precios de los Energéticos aumentaron a una tasa anual de 5.28 por ciento en junio pasado.

Por otra parte, la inflación subyacente registró un aumento anual de 4.13 por ciento (4.21 por ciento en el mes previo). Tal resultado se debió, principalmente, al fuerte incremento anual de los precios de los Servicios (5.15 por ciento), derivado de las alzas anuales en los precios de la Educación (6.35 por ciento) y de Otros Servicios (5.96 por ciento). Por su parte, el índice de precios de las Mercancías creció a una tasa anual de 3.28 por ciento, es decir, un nivel inferior al observado en el mes previo (3.38 por ciento); gráficas 5a, 5b. Cabe destacar que los subíndices de Mercancías y de Servicios contribuyeron cada uno con 1.37 y 1.76 puntos porcentuales a la inflación general anual.

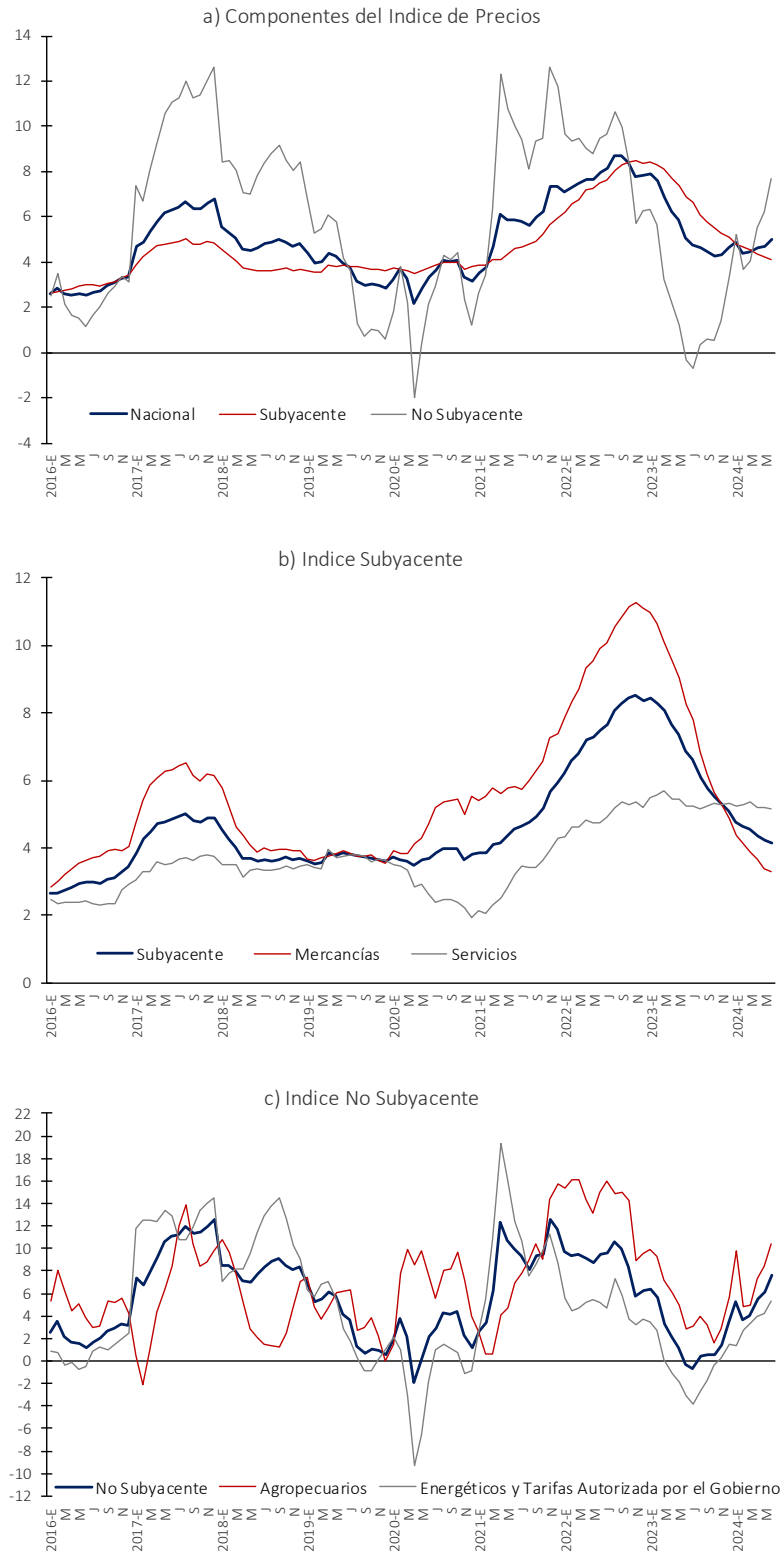
Así, prosiguen las presiones inflacionarias derivadas, en buena medida, de los fuertes aumentos de los precios de los productos Agropecuarios y de los Servicios con tasas anuales por arriba de 4.0 por ciento. Es decir, el nivel que representa el límite superior del intervalo de variabilidad de Más o Menos un Punto Porcentual en torno al objetivo de 3.0 por ciento del Banco de México.

Cabe destacar, entonces, los siguientes resultados en torno al comportamiento del INPC durante el pasado mes de mayo: i) en el mes de junio, predominó la inflación no subyacente como el principal determinante de la variación anual del INPC, con una menor incidencia de la inflación subyacente sobre la inflación general; ii) el incremento de los precios Agropecuarios fue el determinante básico del avance anual de la inflación no subyacente, con una importante alza anual en los precios de las Frutas y Verduras; iii) el notable aumento de los precios de los Servicios fue el determinante primordial de la inflación subyacente anual, sobresaliendo el incremento de los precios de los servicios educativos; y, iv) los subíndices de Otros Servicios; Frutas y Verduras; Alimentos, Bebidas y Tabaco; Energéticos; Vivienda y Mercancías no Alimenticias, destacaron por su mayor incidencia sobre la inflación general anual, con contribuciones de 1.01, 0.99, 0.96, 0.55, 0.54 y 0.41 puntos porcentuales, respectivamente, para una contribución conjunta de 4.46 puntos porcentuales a la inflación general anual de 4.98 por ciento en junio de 2024 (Cuadro 1).

Finalmente, el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM) aumentó a una tasa anual de 4.58 por ciento en junio de 2024 (4.45 por ciento en el mes previo); cifra inferior a la registrada en el mismo mes de 2023 (4.95 por ciento). Cabe recordar que, desde junio de 2023, el ritmo de crecimiento anual del IPCCM ha sido menor que el del INPC, con una diferencia de 0.40 puntos porcentuales en junio pasado.



Gráfica 5. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
(Variación Anual en por Ciento)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.
Observación: Datos mensuales de Enero 2016 a Junio 2024.



Cuadro 2. Índice Nacional de Precios al Consumidor

Concepto / Mes	2022	2023				2024			
	Dic	Mar	Jun	Sep	Dic	Mar	Abr	May	Jun
	(Incidencia Anual)*								
INPC	7.82	6.85	5.06	4.45	4.66	4.42	4.65	4.69	4.98
Subyacente	6.22	6.01	5.15	4.30	3.81	3.42	3.29	3.19	3.14
Mercancías	4.42	4.06	3.35	2.53	2.01	1.60	1.52	1.41	1.37
Alimentos, Bebidas y Tabaco	2.97	4.06	2.28	1.67	1.39	1.13	1.08	1.02	0.96
Mercancías No Alimenticias	1.45	1.30	1.08	0.87	0.62	0.48	0.44	0.39	0.41
Servicios	1.80	1.95	1.79	1.77	1.80	1.82	1.77	1.78	1.76
Vivienda	0.46	0.50	0.51	0.50	0.50	0.52	0.51	0.53	0.54
Educación	0.16	0.17	0.16	0.23	0.22	0.21	0.21	0.21	0.21
Otros Servicios	1.19	1.29	1.12	1.05	1.08	1.09	1.04	1.04	1.01
No Subyacente	1.60	0.84	-0.09	0.15	0.85	1.00	1.36	1.49	1.84
Agropecuarios	1.08	0.82	0.33	0.38	0.65	0.56	0.83	0.96	1.17
Frutas y Verduras	0.38	0.29	0.20	0.36	0.61	0.61	0.91	0.91	0.99
Pecuarios	0.70	0.53	0.13	0.02	0.04	-0.05	-0.07	0.05	0.18
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gob.	0.52	0.02	-0.42	-0.23	0.20	0.44	0.53	0.54	0.67
Energéticos	0.29	-0.24	-0.68	-0.44	0.01	0.31	0.40	0.42	0.55
Tarifas Autorizadas por el Gob.	0.22	0.26	0.25	0.21	0.19	0.14	0.13	0.12	0.13
	(Distribución Porcentual)**								
INPC	100.0	100.0	100.0	100.00	100.0	100.0	100.00	100.00	100.00
Subyacente	79.6	87.7	101.8	96.61	81.8	77.4	70.8	68.1	63.0
Mercancías	56.5	59.2	66.3	56.8	43.1	36.2	32.8	30.1	27.6
Alimentos, Bebidas y Tabaco	38.0	59.2	45.0	37.4	29.8	25.4	23.2	21.8	19.4
Mercancías No Alimenticias	18.5	19.0	21.3	19.4	13.2	10.8	9.5	8.3	8.2
Servicios	23.0	28.5	35.5	39.8	38.7	41.1	38.0	38.0	35.5
Vivienda	5.8	7.3	10.2	11.1	10.7	11.7	11.0	11.2	10.8
Educación	2.0	2.4	3.2	5.1	4.8	4.8	4.6	4.6	4.3
Otros Servicios	15.2	18.8	22.1	23.6	23.2	24.6	22.4	22.2	20.4
No Subyacente	20.4	12.3	-1.8	3.4	18.2	22.6	29.2	31.9	37.0
Agropecuarios	13.8	11.9	6.6	8.6	14.0	12.6	17.9	20.4	23.5
Frutas y Verduras	4.8	4.3	4.0	8.1	13.1	13.7	19.5	19.4	19.9
Pecuarios	9.0	7.7	2.6	0.5	0.9	-1.1	-1.6	1.0	3.6
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gob.	6.6	0.3	-8.4	-5.2	4.2	10.0	11.3	11.5	13.5
Energéticos	3.7	-3.4	-13.4	-9.8	0.1	7.0	8.6	9.0	11.0
Tarifas Autorizadas por el Gob.	2.9	3.8	5.0	4.6	4.1	3.1	2.7	2.5	2.5

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

* Se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general anual.

** Se refiere a la aportación porcentual de cada componente a la tasa de variación anual del INPC.

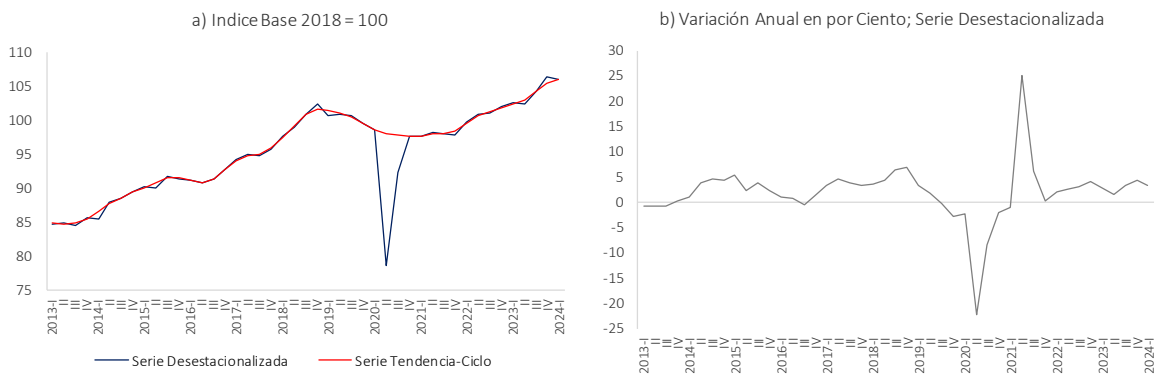


IV. Indicadores Económicos de Nuevo León

IV.1. Actividad Económica Estatal

En el lapso de enero a marzo de 2024, la actividad económica del Estado de Nuevo León cayó 0.3 por ciento a tasa trimestral desestacionalizada (avance de 2.0 por ciento en el trimestre previo). Además, la economía estatal registró un ritmo de expansión anual de 3.5 por ciento en el periodo de referencia (Gráfica 6b). De igual manera, los índices desestacionalizados y de tendencia-ciclo del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE) de Nuevo León, correspondientes al primer trimestre de 2024, alcanzaron un nivel superior a los observados durante el primer trimestre de 2020, es decir, el lapso previo a la emergencia sanitaria por COVID19 (Gráfica 6a).

Gráfica 6. Indicador Trimestral de la Actividad Económica de Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos del Primer Trimestre 2013 al Primer Trimestre 2024.

Con base en cifras originales, el ITAAE de Nuevo León registró una tasa de crecimiento anual de 2.3 por ciento en el primer trimestre de 2024 (2.9 por ciento anual en el mismo trimestre de 2023). Tal resultado se explica, principalmente, por el repunte anual de todas las actividades económicas, teniendo las actividades primarias, secundarias y terciarias un crecimiento con tasas del orden de 5.0, 1.1 y 3.2 por ciento, respectivamente. Durante el primer trimestre de 2024, el aumento del sector servicios obedeció, en buena medida, al crecimiento anual 16.42 por ciento de las actividades relacionadas con los Servicios de Esparcimiento, culturales y deportivos y de los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.



V. Pronósticos Económicos

V.1. Expectativas de la Economía Mexicana^{2 3 4}

El crecimiento trimestral del PIB oportuno del segundo trimestre de la economía mexicana fue sorprendentemente bajo, tan sólo 0.2%, cifra inferior al dinamismo de la economía de Estados Unidos que fue de 0.7%. No se esperaba un semestre de tan bajo crecimiento dada la expansión del gasto público motivada por el ciclo político y porque Estados Unidos, aunque en desaceleración, sigue creciendo a tasas relativamente altas, de forma que es un hecho que crecerá más del 1.7% anual esperado a principios de año.

En consecuencia, tenemos que ajustar nuestro pronóstico para el crecimiento anual (comparando promedios) de 1.9% a 1.4%, con previsión de que vaya a la baja en la medida que la economía mexicana siga creciendo menos que el crecimiento de largo plazo. La gran mayoría de las variables de actividad económica consideradas en el pronóstico o se mantienen prácticamente igual, como el caso de las ventas al menudeo y mayoreo, o crecen a tasas no mayores a 3%. Los asegurados al IMSS a nivel nacional crecerán a ritmos de 2% mientras el IGOPSE, que refleja la ocupación global de los sectores económicos se contraerá levemente.

Además, el INEGI dio a conocer el ITAEE de Nuevo León (NL) del primer trimestre del 2024, mismo que presentó una ligera contracción de 0.3% a tasa trimestral. La caída puede ser un ajuste natural después de que la el ITAEE de la entidad creció a ritmos trimestrales inusualmente altos en el último semestre del 2023: 1.9% en el tercero y 2% en el cuarto, lo que significan tasas anualizadas de 8%. Debido al menor crecimiento esperado para la economía mexicana, estimamos que la economía de

² La mayoría de las estimaciones que aparecen en el cuadro 3 son resultado de combinaciones de pronósticos por diferentes métodos econométricos de series de tiempo, algunos de los cuáles requieren información sobre la evolución futura del crecimiento de la economía mexicana, la inflación subyacente y la historia reciente del indicador en cuestión.

³ A partir del número de octubre del 2023, los pronósticos se refieren a las nuevas series con base 2018, mismas que recientemente fueron publicadas por INEGI y que sustituyen a las series con base 2013. Hay que hacer notar que algunas series cambiaron en forma notable con el cambio de base, por ejemplo, el indicador de inversión fue sustituido por el índice de Formación Bruta de Capital Fijo, que muestra una volatilidad más pronunciada que su antecesor. De igual forma, el IGOPSE, indicador global de ocupación por sectores económicos, muestra un dinamismo muy inferior al que presentaba la serie cuando se calculaba con base 2013.

⁴ Otro cambio que introducimos a partir del número de octubre de 2023, es que, en lugar de pronosticar las tasas de crecimiento anuales de las series originales, ahora se toman las series desestacionalizadas para los casos en que éstas estén disponibles por INEGI, como con el PIB, el IGAE, la actividad industrial, la formación bruta de capital fijo, el IGOPSE, los ingresos por ventas al mayoreo y menudeo y el ITAEE de Nuevo León. Las series de índices de precios y de asegurados del IMSS se mantienen en series originales debido a que no hay series desestacionalizadas de las mismas. El cambio obedece a que las comparaciones anuales de las series originales no remueven, en sentido estricto, la estacionalidad de las variables. Adicionalmente, con las series desestacionalizadas, podemos monitorear el dinamismo entre trimestres y no solo el anual, como sí ocurre con las originales.



NL se expandirá a 2.7% en 2024 (comparando los promedios con 2023). Los asegurados al IMSS en la entidad aumentarán alrededor de 3%.

La inflación subyacente seguirá su tendencia descendente, pero de una forma muy lenta. Pero al riesgo de la persistencia en este tipo de inflación, se añade un incremento importante en los precios de los precios no subyacentes. Esto ha incrementado la tasa de inflación anual durante junio y julio. De mantenerse la inflación subyacente en alrededor de 0.3% al mes, estimamos que la inflación cerrará en niveles próximos al 4.5%. Debido al rebote en la inflación, creemos que la Junta de Gobierno de Banco de México hará sólo un recorte de 25 puntos base en lo que resta del año.

La incertidumbre que ha ocasionado el que Morena y partidos afines alcancen la mayoría constitucional y que aprueben las reformas al poder judicial, la electoral, eliminación de organismos autónomos, la eléctrica y otras han motivado la alta volatilidad en el tipo de cambio. Actualmente el tipo FIX se sitúa en los 18.8 pesos por dólar. La probable aprobación de las reformas más cuestionadas y el proceso electoral en Estados Unidos nos llevan a pensar que el tipo de cambio podría aproximarse a la marca de los 19 pesos por dólar hacia final de año.

Cuadro 3. Pronósticos de Indicadores Económicos de México para 2024

Indicador / Periodo	2022	2023	2024	Trimestre			
				I	II	III	IV
Indicadores de Producción y Demanda */							
Producto Interno Bruto (PIB) real	3.68	3.20	1.40	1.93	1.29	0.99	1.39
Indicador Global de Actividad Económica (IGAE)	3.50	3.24	1.55	3.17	1.43	1.05	1.42
Actividad Industrial	4.70	3.54	0.83	2.00	0.65	0.37	0.60
Consumo Privado	4.95	5.06	3.11	5.89	3.14	2.51	2.66
Inversión Fija Bruta	7.74	18.09	2.08	10.87	3.24	-2.20	-3.38
Ingresos Comercio al por Mayor	8.46	-0.48	-0.24	-1.21	0.51	-0.62	0.60
Ingresos Comercio al por Menor	7.19	3.70	-0.15	-0.03	-0.39	-0.24	0.04
Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAE) de Nuevo León	3.27	2.95	2.74	3.45	3.46	2.89	2.26
Indicadores de Ocupación Formal */							
Número de Asegurados del IMSS Nacional	4.29	3.55	2.22	2.73	2.25	1.95	1.97
Número de Asegurados del IMSS Nuevo León	5.18	4.64	3.61	4.04	3.76	3.39	3.25
Indicador Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE)	0.61	0.05	-0.29	0.14	-0.49	-0.40	0.03
Precios Consumidor, Tasa de Interés y Tipo de Cambio							
Inflación General Anual **/	7.82	4.66	4.46	4.42	4.98	4.57	4.46
Tasa de Interés Objetivo (Fin del periodo)	10.50	11.25	10.75	11.25	11.00	11.00	10.75
Tipo de Cambio FIX (Fin del periodo)	19.80	17.50	19.20	16.53	18.40	18.85	19.20

Fuente: Elaboración propia.

*/ Variación Anual en por Ciento.

**/ Variación en por Ciento Diciembre-Diciembre.

Notas: (a) Cifras en gris indican pronóstico.

